



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 14 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memo GDP Nro. 831 de fecha 12.08.2026 de Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas (S); Firmas del comité de Bienestar autoriza prestamo de salud; "Prestamos de salud de Funcionarios/as Afiliados al Servicio de Bienestar"

Ofpa _____/.

APB.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
BNT	260831	14/08/2026	ROSSANA NAVARRO ARAYA	1140503001	2.000.000	2.000.000
TOTAL					2.000.000	2.000.000

La cantidad de :
DOS MILLONES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 1110316 \$ 2.000.000

